

ACUERDO DE CONCEJO

N°167-2022-MDPB

Puerto Bermúdez, 08 de julio de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 08 de julio del 2022, La Carta N°004-2022/IEI N°34459-"EMR"/PB. Informe N°117-2022-SGEID-GDEJD-GDSSM/MDPB de fecha 08 de junio de 2022, emitido por el Sub Gerente de Educación, Deporte y Juventud, Informe N°589-2022-GDSS/MDPB de 08 de junio del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Informe N°1303-2022-SGL-GAFR/MDPB de fecha 21 de junio de 2022 expedido por el Sub Gerente de Logística, Informe N°683-2022-GAFR/MDPB de fecha 22 de junio del 2022 expedido por la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, Informe N°291-2022-SGP/MDPB de fecha 28 de junio de 2022, expedido por el Sub Gerente de Presupuesto, Informe N°884-2022-GPPRS/MDPB de fecha 28 de junio 2022, expedido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas y el Informe N° 399-2022-GM/MDPB de fecha 30 de junio de 2022, expedido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 9°, numeral 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública".

Que, según el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, Carta N°004-2022/IEI N°34459-"EMR"/PB., de fecha 30 de marzo del 2022 ingresado con registro N°1322 - mesa de partes, presentado por el Mg. David López Sánchez Director de la Institución Educativa N°34459 "ELIAS MISHARI ROSSI" solicita la donación de 170 planchas de calamina de 3.60 mt. y 80 bolsas de cemento para incrementar la cantidad de 03 aulas, para cubrir 14 secciones que viene funcionando para ello es necesario construir 02 aulas y acondicionar un ambiente para atender en óptimas condiciones y brindar una educación de calidad a los estudiantes.

Que, mediante Informe N°117-2022-SGEID-GDEJD-GDSSM/MDPB de fecha 30 de marzo de 2022, emitido por el Sub Gerente de Educación, Deporte y Juventud, declara favorable el apoyo con 120 planchas de calamina largas de 0.22mm x 3.60m. a favor de la Institución Educativa 34459 "ELIAS MISHARI ROSSI, previa disponibilidad presupuestal y cotización a fin de atender lo solicitado, por medio de la deliberación en sesión de concejo, siendo ratificado por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales a través del Informe N°589-2022-GDSS/MDPB de 08 de junio del 2022.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUERTO BERMÚDEZ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, la Sub Gerencia de Logística, mediante Informe N°1303-2022-SGL-GAFR/MDPB, de fecha 21 de junio del 2022, informa que ha realizado la cotización de 120 planchas de calamina a favor de la Institución Educativa 34459 "ELIAS MISHARI ROSSI", por la suma de S/. 4.440.00 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles). Siendo ratificado por la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas con el Informe N°683-2022-GAFR/MDPB de fecha 22 de junio del 2022.

Que, mediante Informe N°291-2022-SGP/MDPB de fecha 28 de junio de 2022, expedido por el Sub Gerente de Presupuesto informa que cuenta con el presupuesto disponible y libre de afectación por el monto de S/. 4.440.00 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles). para la adquisición de 120 planchas de calamina a favor de la Institución Educativa 34459 "ELIAS MISHARI ROSSI", Siendo ratificado por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas con el Informe N°884-2022-GPPRS/MDPB de fecha 28 de junio 2022.

Consecuentemente, la Gerencia Municipal con Informe N°399-2022-GM/MDPB de fecha 30 de junio de 2022, deriva el expediente para ser agendado y tratado en sesión de concejo para su deliberación correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la aprobación por mayoría de los miembros del Concejo, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el apoyo social con la siguiente donación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Calamina 0.22 x 3.60 x 0.80 mts	planchas	120

A favor del Mg. David López Sánchez Director de la Institución Educativa N°34459 "ELIAS MISHARI ROSSI" apoyo destinado para la construcción de 02 aulas y el acondicionamiento de un ambiente de la Institución Educativa, conforme al informe favorable del área usuaria, cotización y la disponibilidad presupuestal siendo el monto ascendiente a S/. 4.440.00 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, y al Sub Gerente de Educación, Deporte y Juventud, realizar los trámites administrativos para el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, bajo las formalidades de ley a las unidades orgánicas competentes,

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO
Sr. Carlos Valverde Rodríguez
ALCALDE

CVR/A
DRR/SG
DISTRIBUCIÓN: DAFR/IMAGEN/GPPRS/ File Alc.
E: /ARCHIVO